



Bogotá D.C. Febrero de 2016

Señor
Nombres y Apellidos del contribuyente
Nit, CC.

Asunto: Pago saldo pendiente de impuestos

Comentario [i1]: El logo debe ir con los logos institucionales de la campaña (virtual)

Señor Contribuyente, reciba un cordial saludo de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Comentario [i2]: 1.Se cambió el saludo
2.Se unifico el párrafo uno y dos.

Una vez consultado el Sistema de Información Tributaria, se identificó que existe una obligación pendiente por un valor de \$<SumaDeDeuda> que corresponden al/los impuesto(s) <TipoDelImpuesto>, por tanto lo invitamos a ponerse al día en su obligación, realizando el pago de sus saldos en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido de esta comunicación.

El pago debe efectuarse en la misma fecha del estado de cuenta dentro de las fechas indicadas en el formulario de pago entendiendo que de no cumplirse el pago en las fechas indicadas genera intereses moratorios que se liquidan diariamente de acuerdo con la tasa moratoria vigente.

De no atender este llamado, la Administración Tributaria se verá obligada a iniciar los respectivos cobros jurídicos de acuerdo con lo establecido en el Art. 140 del Decreto 807 de 1993.

Tenga en cuenta que para cada periodo-vigencia deberá elaborarse un formulario, Ingrese y diligencie el/los formulario(s) desde la página web www.haciendabogota.gov.co Pagos y servicios, Liquide el impuesto correspondiente para cada caso con la opción que corresponda 1. Declaración inicial, 2. Solamente pago y 3. Corrección. Imprima dos copias de su declaración en una impresora láser y realice su pago en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas.

Para información adicional ingrese a nuestro portal www.haciendabogota.gov.co o comuníquese al teléfono <TeléfonoContacto> y/o correo electrónico <CorreoContacto>. En caso de requerir atención presencial, solicite una cita a través de la Línea 195 para ser atendido en los SUPERCADES.

Si usted se encuentra al día en el pago de sus obligaciones al momento de recibir esta comunicación, le solicitamos hacer caso omiso a la misma, y lo invitamos a continuar con su cumplimiento tributario en beneficio de la Ciudad.

Atentamente,

Oficina de Cobro Prejurídico
Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes
Dirección Distrital de Impuestos

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**